



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCIÓN DCS 431/2017
Bahía Blanca, 05 DIC 2017

VISTO

El contenido de la Res CSU 151/11, mediante la cual se aprueba el Plan de Estudios de la carrera de Medicina

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario darle continuidad a las funciones que cumplen docentes de otros Departamentos Académicos, para las Carreras de Medicina y Licenciatura en Enfermería;

Que la Doctora Marta Roque es Profesora Titular de la Cátedra de Fisiología Humana del Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia;

Que la mencionada docente se viene desempeñando como docente de este Departamento desde el año 2005;

Que el Departamento de Ciencias de la Salud cuenta con crédito para hacer frente al gasto en cuestión;

Lo aprobado por el Consejo Departamental;

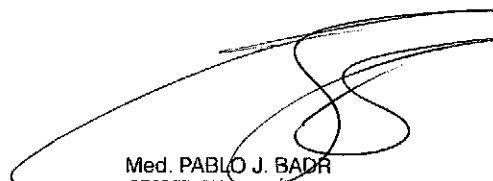
Por ello:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**


ARTÍCULO 1º: Otorgar una Asignación Complementaria a la Dra. Marta Roque (Legajo 4929) equivalente a un cargo de Profesora Titular con dedicación simple en la Carrera de Medicina, por el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2018.

ARTÍCULO 2º: Afectar el gasto al cargo de igual categoría N° 21027925, de la planta docente del Departamento de Ciencias de la Salud.

ARTÍCULO 3º: Agregar al expediente 1666/05. Pasar a las Direcciones Generales de Personal y Economía y Finanzas y a la Secretaría General Académica. Tome conocimiento el Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia y, cumplido, vuelva a esta dependencia.



Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD



Med. Mg. PEDRO SILBERMAN
DIRECTOR DECANO
OPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD